

CONCEPCIÓN, 01 FEB 2018

141, VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 971, de fecha 09 de Noviembre de 2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales para la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Y SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2017" publicada en el Portal Chile Compra, con fecha 10 de Noviembre de 2017, por ID. N°972135-2-LQ17; Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.730 que regula el Lobby y la Gestión que Representa Intereses Particulares entre las Autoridades y Funcionarios, en cuyo Reglamento, Art. 4º, letra e), que considera a integrantes de Comisiones Evaluadoras, formadas en el marco de la ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la Comisión que se les designa; el Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016, de fecha 4 de abril del 2016, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las atribuciones que me confieren, los Artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- Designase la Comisión Evaluadora de la licitación ID 972135-2-LQ17, correspondiente a "CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS Y SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2017", cuyo cierre y apertura es el 15 de Junio del 2017, la que quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Señor **MARCELO DROGUET INOSTROZA**, Abogado, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, subroga **JOSE PADILLA MUÑOZ**.

Señor **EDGARDO BELTRAN BASCUR**, Administrador Público, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, Subroga **GONZALO RIVERA TRIGO**.

Señor **MAURICIO TALPEN SANHUEZA**, Ingeniero (E) en Informática, dependiente de la Administración Municipal, Subroga **JONATHAN PICHOTT BARRIGA**.

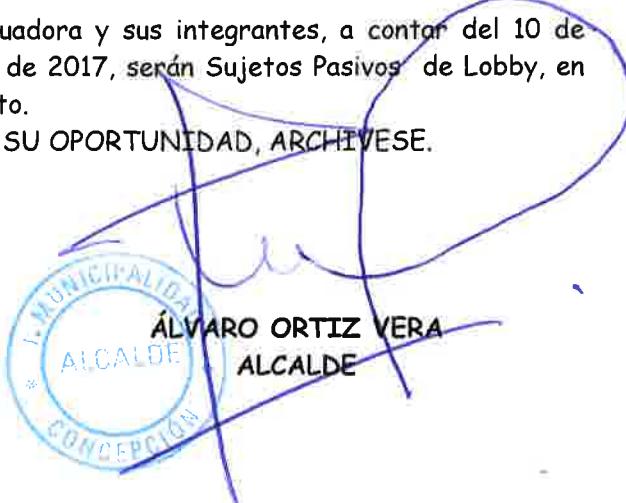
Señora **MARIELA MELO REYES**, Ingeniero Comercial, dependiente de la Dirección de Control, Subroga **PATRICIO TORRES PARRA**.

Señor **DAVID TORRES SANTIBAÑEZ**, Ingeniero en Administración, Presidente del Comité de Bienestar, funcionario dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, Subroga **VICTOR VILLANUEVA TASSARA**.

2.- Establecese que la citada Comisión Evaluadora y sus integrantes, a contar del 10 de Noviembre de 2017 al 29 de Diciembre de 2017, serán Sujetos Pasivos de Lobby, en virtud de la Ley N° 20.730 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
SECRETARIA
MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
AOV/PII/JMM/avf.


MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
ALCALDE
ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Administrador Municipal

1. Señora Directora Asesoría Jurídica
2. Señor Director de Planificación
3. Señor Director de Control
4. Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora (10)
5. Señora Angélica Verdugo Flores, Compras Servicio de Bienestar
6. Plataforma Lobby, Sra. Claudia Carvajal Véjar
7. Archivo.

ID.DOC. N° 828787